

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

(Artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015)



Número de Radicación										
1	7	0	0	1	-	1	-	1	-	

Fecha de radicación				
DD	-	MM	-	201

INFORMACIÓN DEL TITULAR			
SOLICITANTE:		IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:		TELÉFONOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
INFORMACIÓN DEL PREDIO			
MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL		
100 -			
DIRECCIÓN	BARRIO / VEREDA	COMUNA/CORREGIMIENTO	
Firma del Titular: _____ Identificación: _____			

REQUISITOS	
	Solicitud debidamente diligenciada (Información del titular y del predio)
	Copia del documento de identidad del Titular cuando se trate de personas naturales.
	Poder o autorización debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.
	Planos de alindamiento y el cuadro de áreas o proyecto de división. Estos deben señalar la localización, linderos, nomenclatura, áreas de cada una de las unidades privadas y las áreas y bienes de uso común.
	Cuando se presente ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia, copia de la misma y de los planos correspondientes. Tratándose de bienes de interés cultural, el anteproyecto de intervención aprobado.
	En los casos en que las licencias urbanísticas hayan perdido su vigencia, se hará una manifestación expresa presentada bajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad.
	Comprobante de pago de expensas por valor de \$ _____, la cual se puede realizar así: - Consignación en BANCOLOMBIA – cuenta corriente N° 85983367992, a nombre de Leonardo Cortés Cortés. - Pago en esta oficina con tarjeta débito o crédito (VISA – MASTERCARD - AMERICAN EXPRESS)

APROBACION PLANOS DE P.H.			
AREA (M2 CONSTRUIDOS)	CARGO UNICO		
	EXPENSA	IVA 19%	TOTAL
HASTA 250 M2	184.429	35.042	219.471
DE 251 A 500 M2	368.859	70.083	438.942
DE 501 A 1000 M2	737.717	140.166	877.883
DE 1001 A 5000 M2	1.475.434	280.332	1.755.766
DE 5001 A 10000 M2	2.213.151	420.499	2.633.650
DE 10001 A 20000 M2	2.950.868	560.665	3.511.533
MAS DE 20000 M2	3.688.585	700.831	4.389.416

La Curaduría podrá, cuando lo considere necesario, solicitar cualquier otro documento para resolver la solicitud.

Ingeniero Leonardo Cortés Cortés – Primer Curador Urbano de Manizales

Edificio Don Pedro Oficina 201 – Teléfonos: 884 65 26 – 884 36 80 – 884 98 88 Celular: 321 700 4352
Email: tramites@primeracuraduria.com – Portal Web: www.primeracuraduria.com – Manizales – Caldas - Colombia